



**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
EL CARMEN DE BOLÍVAR**

Dirección: Barrio El Porvenir, calle 24 No 45-34. Edificio Palacio de Justicia. Piso 2
Correo Electrónico: j01prfcbolivar@cendoj.ramajudicial.gov.co
Telefax: 6861100- Ext. 111

SGC

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 461

Radicado No. 132443184001-2018-00276-00

INFORME SECRETARIAL:

Señora jueza, informo a Usted de la demanda Ejecutiva de alimentos, remitida a través del correo institucional por el señor Defensor de Familia del ICBF Centro Zonal El Carmen de Bolívar, en representación de los intereses de la menor MARIANA ANDREA VASQUEZ PÉREZ, con R-C- NUIP 1.052-092.394, hija biológica de la señora JESSICA PAOLA PÉREZ y en contra del señor del señor MARÍO LUIS VÁSQUEZ NARVÁEZ, CON C.C. No. 1.052.075.097, que del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA remitieron memorial por medio del cual informan que el demandado no posee productos en dicha entidad. Provea. El Carmen de Bolívar, Agosto dos (02) de dos mil veintiuno (2021).

MÓNICA CASSERES HERNÁNDEZ

SECRETARIA

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA, El Carmen de Bolívar, Agosto dos (02) de dos mil veintiuno (2021).

Tipo de proceso: Demanda Ejecutiva de Alimentos

Demandante/Accionante: Defensor de Familia del ICBF Centro Zonal El Carmen de Bolívar

Demandado/Accionado: MARÍO LUIS VÁSQUEZ NARVÁEZ -C.C. No. 1.052.075.097

Visto el informe secretarial que antecede, se ordena allegar al expediente la información remitida por el BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, para ser tenida en cuenta, y puesta en conocimiento de la parte demandante.

MC

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**MARY LUZ BARRIOS TROCHA
LA JUEZA**

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA-EL CARMEN DE BOLÍVAR

POR ESTADO No. **141** SE LE NOTIFICA A LAS PARTES QUE NO LO HAN SIDO PERSONALMENTE, ESTA PROVIDENCIA DE FECHA: AGOSTO 2- 2021.

EL CARMEN DE BOLÍVAR, AGOSTO 03 --2021 HORA: 8:00 A.M.

Secretaria MÓNICA JISSELY CASSERES HERNÁNDEZ

